



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO NOMBRA CURADOR AD-LITEM							
FECHA	Once (11) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00193	00
DEMANDANTE	ANDRES FELIPE MUÑOZ VANEGAS						
DEMANDADO	FABRICATO S.A. COOPERATIVA DE TRABAJADORES TEXTILEROS Y DE LA CONFECCION EN LIQUIDACION COTEXCON.COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION -LIDERCOOP CTA.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Surtido como se encuentra el emplazamiento de las demandadas COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP (EN LIQUIDACIÓN) y COOPERATIVA DE TRABAJADORES TEXTILEROS Y DE LA CONFECCION- CONTEXCON (EN LIQUIDACIÓN), el Despacho con base en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, designa como curador ad-litem de las mencionadas sociedades al abogado LUIS FERNANDO MONTOYA VALLE quien se identifica con la CC. 71.369.061 y T.P. No. 147.654 del C. S. de la J., y se localiza en la dirección Calle 16AA Sur # 42 Sur -91 Correo electrónico:lmontoya@montoyavalle.com, Teléfonos: 314 892 66 78 y 604 609 00 64

Se ordena a la parte demandante que comunique la designación al referido curador por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97af2a2d27267eb6d81334162678a4dc0e96a5036a6a67ccc6a3c18910993f97**

Documento generado en 12/01/2022 10:39:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>